

## ↓ Pasarelas

### Definición

Pasos o puentes de superficie horizontal por los que transitan los trabajadores para salvar zanjas u otras excavaciones de características similares.

### Riesgos

- Deslizamiento o vuelco de la pasarela.
- Rotura de la plataforma horizontal (suelo).
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de personas al mismo nivel.



### Procedimiento de montaje

- Si se trata de pasarelas prefabricadas, antes de iniciar el montaje se consultarán y seguirán las instrucciones del fabricante.
- Se instalarán en zonas en las que no exista riesgo de caída de objetos o, en caso contrario, estarán cubiertas mediante marquesinas resistentes, con el fin de prevenir dicho riesgo.
- Se empleará el personal suficiente para su montaje, a fin de evitar la incorrecta manipulación de cargas.
- En el caso de que se instalen sobre zonas en las que exista un riesgo de caída de altura superior a 2,00 m, los trabajadores que realicen el proceso de montaje deberán utilizar arnés anticaídas o cinturón de retención anclado a puntos de amarre resistentes.
- Se instalarán sobre terreno o superficie firme y nivelada. El montaje comenzará tendiendo la plataforma horizontal (suelo) y anclando ésta en ambos extremos. A continuación se colocarán las dos protecciones laterales.
- Su anchura mínima será de 60 cm. El suelo de la plataforma estará constituido por material antideslizante. Las protecciones laterales se anclarán solidamente a la plataforma; tendrán una altura mínima de 1,00 m y estarán formadas por barandilla superior e intermedia y rodapié.

### Medidas preventivas de uso

- Comprobar que la pasarela está limitada en ambos laterales por sus respectivas protecciones y que, en su caso, los bordes de la zanja o de la excavación próximos a la zona de ubicación de dicha pasarela están protegidos con sistemas provisionales de protección.
- Comprobar que la pasarela está anclada en sus extremos y que no puede deslizarse o volcar.
- No se almacenarán materiales sobre la plataforma (suelo).

### Equipos de protección individual

- Los necesarios en función de las tareas que ejecute cada trabajador.